310

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26602.-

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 3º DEL DECRETO Nº 25678 DEL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

Habiéndose clausurado el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1947, al cual se imputó el pago de la suma de Gs.--- 30.754:85.-a favor de la West India Oil Cº S.A.P.A., según Decreto Nº 25.678 del 24 de Marzo ppdo. y siendo necesario modificar el Art. 3º del citado Decreto,

Nº 47.30.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Modifícase el Art. 3º del Decreto Nº 25.678 del 24 de Marzo del corriente año, en la siguiente forma:

Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part.1-Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio - 1948.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.